

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

9129 MADRID

Doña María Cristina del Nido Recio, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia n.º 82 de Madrid, dicto el presente Edicto al objeto de dar publicidad al Auto de declaración de concurso consecutivo voluntario de persona física no empresario, dictado por este Juzgado el día 4 de febrero de dos mil veinte, en el Procedimiento Concurso Consecutivo 133/2020.

NIG procedimiento: 280790022019/0257146.

Dirección Registro Público Concursal: www.registradores.org

Nº de autos: CNS 133/2020.

Fecha del Auto de declaración: 4 de febrero de 2020.

Clase de concurso: Concurso consecutivo voluntario de persona física no empresario.

Suspensión de facultades de administración y suspensión de sus patrimonio

Persona concursada:

- I. Doña Marcela Mariana Tonescu, con NIE numero X9197619B.
2. Y don Ángel Enrique Guirado Rodriguez, CON DNI NUMERO 50.707.715-Y.

Domicilio del concursado: ambos vecinos de Madrid, con domicilio en la calle Pericles, número 23, piso 4.º

Administrador concursal: D. Máximo Alfredo García Rolland. Dirección Postal: domicilio profesional en Madrid, en la calle Blasco de Garay, 94, S' derecha 28003 y dirección de correo-electrónico: maximogr@hotmail.com

Llamamiento a los acreedores: los acreedores del concursado deberán poner en conocimiento de la Administración Concursal, a través de su dirección postal o electrónica antes señaladas, la existencia de sus créditos desde el día siguiente de la fecha del Auto de Declaración del concurso hasta un máximo de un mes posterior a la fecha de la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Personación en las actuaciones: Los acreedores pueden personarse mediante Abogado y Procurador. La personación se deberá realizar ante el Juzgado de Primera instancia uº 82 de Madrid, sito en C/ Rosario Pino nº 5- 7a planta de Madrid- 28071.

Madrid, 23 de febrero de 2021.- Letrada de la Administración de Justicia, María Cristina del Nido Recio.

ID: A210011275-1